

Quillota, 28 de enero de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 2411 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°468/2022 de 18 de enero de 2022 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita autorizar la **Compra de 25 Computadores All In One**, los cuales se encuentran en modalidad de arriendo, hasta el 21 de enero de 2022. Cabe mencionar que el servicio de arriendo se realizó a través de Convenio Marco, según orden de compra 2832-67-CM19, en la que establece en sus bases de licitación Artículo Nro. 10.4 - Operatoria del Convenio Marco, ítem "del arriendo de equipos" la opción de compra de los equipos una vez que terminado el plazo de arriendo **"La entidad compradora podrá ejercer la opción de compra sobre el producto arrendado, a través del pago de un diferencial, el cual, de existir, será equivalente a una renta adicional, al final del plazo de contrato"**.

Es por este motivo que el Departamento de Salud, ha evaluado la propuesta presentada por la empresa, donde se consideró el buen estado de los equipos y el precio de mercado de estos.

Por los antecedentes expuestos, solicito a Ud., autorizar mediante el respectivo decreto alcaldicio, la compra de 25 computadores All In One al proveedor:

Razón Social	Opciones S.A.
Rut N°	96.523.180-3
Fono	65-2484627
Domicilio	Seminario 372, Puerto Montt
Plazo de Entrega	Inmediata
Representante Legal	Miguel Angel Oberreuter Lavín
Rut	7.598.352-2
Modalidad	Orden de compra
Inspector Técnico de recepción	Sr. Víctor Santander Ponce, Encargado de Informática, Departamento de Salud o quien lo subrogue.
Requerimiento	Nro. 28 de fecha 07 de enero de 2022
Disponibilidad	Nro. 251 de fecha 12 de enero de 2022, por un monto de 850.000 impuestos incluidos.
Monto en dólares	994 dólares, Impuestos incluidos
Monto en pesos	821.551.- Impuestos incluidos (Monto calculado al día 13 de enero de 2022.)
Formalización de compra	Orden de compra
Fuente de Financiamiento	Fondos del Departamento de Salud

2. Orden de compra N°2832-67-CM19 de 21.01.2019;
3. Sistema de Requerimientos N°28 de 07 de enero de 2022;
4. Cotización de empresa (LENOVO) **OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN** de 10.01.2022;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°251 de 12 de enero de 2022 emitido por la Subdirectora de Finanzas del Departamento de Salud, por \$850.000.-;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Adquisiciones SALUD
3. Finanzas SALUD
4. Dirección del Departamento de Salud
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/maom.-

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** Compra de 25 Computadores All In One, los cuales se encuentran en modalidad de arriendo, hasta el 21 de enero de 2022, el proveedor identificado como:

Razón Social	Opciones S.A.
Rut N°	96.523.180-3
Fono	65-2484627
Domicilio	Seminario 372, Puerto Montt
Plazo de Entrega	Inmediata
Representante Legal	Miguel Angel Oberreuter Lavín
Rut	7.598.352-2
Modalidad	Orden de compra
Inspector Técnico de recepción	Sr. Víctor Santander Ponce, Encargado de Informática, Departamento de Salud o quien lo subrogue.
Requerimiento	Nro. 28 de fecha 07 de enero de 2022
Disponibilidad	Nro. 251 de fecha 12 de enero de 2022, por un monto de 850.000 impuestos incluidos.
Monto en dólares	994 dólares, Impuestos incluidos
Monto en pesos	821.551.- Impuestos incluidos (Monto calculado al día 13 de enero de 2022.)
Formalización de compra	Orden de compra
Fuente de Financiamiento	Fondos del Departamento de Salud

SEGUNDO: **ESTABLECESE** que el servicio de arriendo se realizó a través de Convenio Marco, según orden de compra 2832-67-CM19, en la que establece en sus bases de licitación Artículo Nro. 10.4 - Operatoria del Convenio Marco, ítem "del arriendo de equipos" la opción de compra de los equipos una vez que terminado el plazo de arriendo "La entidad compradora podrá ejercer la opción de compra sobre el producto arrendado, a través del pago de un diferencial, el cual, de existir, será equivalente a una renta adicional, al final del plazo de contrato". Es por este motivo que el Departamento de Salud, ha evaluado la propuesta presentada por la empresa, donde se consideró el buen estado de los equipos y el precio de mercado de estos.

TERCERO: **ADOPTÉ** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Adquisiciones SALUD
3. Finanzas SALUD
4. Dirección del Departamento de Salud
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/maom.-